



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A. Nit. 8909039388
Demandado:	TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. 900197736 JAVIER OSORIO JARAMILLO c.c 7.521.902 JORGE ENRIQUE TOBON GOMEZ 7.530.505
Radicado:	630013103002-2021-00093-00
Asunto:	Requiera apoderado demandante

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que se sirva precisar su informe relacionado con las negociaciones que está llevando a cabo con la parte demandada.

NOTIFIQUESE

Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

G.M

ESTADO No. 112

Hoy, 11/08/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

Ivonn Alexandra Garcia Beltran

Juez

Civil 002

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bef980303b6616dd7402a8afd9d1d4afc3934086956793568382b01449ab8fde

Documento generado en 10/08/2021 02:12:14 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**